

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía AZIENDA S.A.

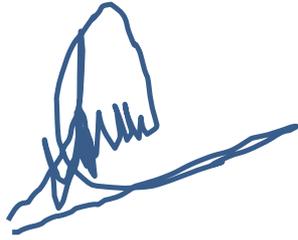
En cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios de AZIENDA S.A. y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar de la Compañía.

Así mismo he revisado el balance general AZIENDA S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

- 1.-La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- 2.-Las convocatorias a Juntas Generales de Socios se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.-Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- 4.-He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.-He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debería ser informada.
- 6.-El sistema de control interno contable de AZIENDA S.A todo en su conjunto, fue suficiente para cumplir con sus objetivos que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable, pero no absoluta, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registren correctamente.
- 7.-Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador
- 8.-Dejo expresa constancia de la colaboración que fue requerida para la entrega de la información ha sido posible para el mejor desempeño de mis funciones.

9.-De mi opinión basada en el examen, los Estados financieros se presentan razonables , en todos los aspectos de la Empresa AZIENDA S.A, al 31 de **diciembre** del 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, somewhat abstract shape with a pointed top and a long, sweeping tail that extends to the right.

JHONATAN ORLANDO GALLARDO

COMISARIO

Quito, 15 de marzo del 2019